

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-04-2024	
Informe Parcial X Informe Final _	01
Periodo del informe	del 25 al 30 de Enero del año 2024
Fecha en la que se rinde en informe:	11 de Marzo de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-04-2024	
Contratista:	DEISY ALEJANDRA CORTES LÓPEZ
NIT / C.C.	1.077.034.011 de Subachoque
Supervisor	BRAYAN IVAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO
Objeto del Contrato o Convenio	"PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE TURISMO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE TURISMO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	25 de Enero de 2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25 de Enero de 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024000008
Registro Presupuestal	2024000007
Valor Inicial del Contrato	\$10.400.000 DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	\$10.400.000 DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
Plazo de Ejecución Inicial	4 Meses
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	4 Meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24 de Mayo de 2024
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A

 <div>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE NIT. 900.312.199-0</div>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Pág. 2 de 5
		Código: 100.13.2
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 26-02-2024

Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No. Pago	01
Valor a cancelar	\$520.000 QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	\$00

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Pactar con el supervisor del contrato, o través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo, la forma en que se desarrollan las actividades objeto del contrato, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.	Durante este periodo se inicia a revisar el posible cronograma de ejecución o plan de trabajo junto con el director del IDCTS.
2	Brindar apoyo al IDCTS en la planeación y dirección de actividades que programe en el sector turístico.	Se hace el compromiso de brindar apoyo al IDCTS en la planeación y dirección de actividades programadas en el sector turístico. Se establece que, al inicio de cada periodo acordado, la parte contratante recibirá de parte del IDCTS un conjunto concreto de tareas y actividades detalladas que deberán llevarse a cabo durante dicho periodo. Este enfoque asegurará una ejecución eficiente y precisa de las labores asignadas
3	Realizar un cronograma de actividades mensuales en coordinación con la dirección del IDCTS.	Se realiza el comité primario donde se delegan tareas propuestas por el señor alcalde en la reunión del consejo de gobierno.
4	Apoyar a los operadores turísticos locales en el fortalecimiento de estrategias de marketing y de mercadeo de sus productos turísticos.	En cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo una reunión con el representante de la Universidad de Cundinamarca, con el fin de identificar las necesidades específicas de los operadores turísticos y trazar un plan de trabajo para el presente año. El plan acordado se detalla a continuación: ✓ Identificación de las necesidades de marketing y mercadeo de los operadores turísticos locales. ✓ Diseño de estrategias personalizadas para cada operador, teniendo en cuenta sus características y objetivos. ✓ Implementación de las estrategias acordadas, incluyendo la creación de material promocional, campañas publicitarias, y acciones de posicionamiento en línea. ✓ Monitoreo y evaluación periódica del impacto de las estrategias implementadas, con ajustes según sea necesario para garantizar resultados óptimos. Este plan de trabajo garantiza una atención integral a las necesidades de los operadores turísticos locales y asegura

		el éxito en el fortalecimiento de sus estrategias de marketing y mercadeo.
5	Diseñar rutas y/o circuitos de exploración turística de atractivos del municipio de Subachoque, que integre a los guías locales y permita la documentación de proyectos y productos para la oferta turística.	<p>Durante este período, aunque el diseño de rutas y circuitos de exploración turística de los atractivos del municipio de Subachoque no se haya realizado debido a que la administración está en proceso de construcción del plan de desarrollo, se han llevado a cabo acciones preliminares para sentar las bases de futuras iniciativas en este sentido.</p> <p>En primer lugar, se han identificado los principales atractivos turísticos del municipio, así como las características y peculiaridades de cada uno de ellos. Esto incluye sitios naturales, culturales, históricos y otros puntos de interés que podrían formar parte de futuras rutas turísticas.</p> <p>Además, se ha mantenido un diálogo abierto y constante con los guías locales y otros actores clave del sector turístico, con el fin de recopilar sus conocimientos y experiencias, así como sus sugerencias y propuestas para el diseño de rutas turísticas en el futuro.</p> <p>También se ha trabajado en la documentación y recopilación de información relevante sobre proyectos y productos turísticos existentes en el municipio, lo que servirá como base para el desarrollo de futuras ofertas turísticas y la integración de los guías locales en dichas iniciativas.</p>
6	Asegurar que las actividades turísticas realizadas por operadores turísticos o grupos de visitantes en el municipio de Subachoque se ajusten a los requisitos y regulaciones de orden municipal, sirviendo como enlace entre la dirección, los guías locales y particulares interesados para garantizar la adecuada presencia institucional en la gestión de actividades turísticas y el control de visitantes, con el objetivo de proteger el patrimonio y los lugares de interés locales.	<p>Durante este período, aunque el diseño de rutas y circuitos de exploración turística de los atractivos del municipio de Subachoque no se haya realizado debido a que la administración está en proceso de construcción del plan de desarrollo, se han llevado a cabo acciones preliminares para sentar las bases de futuras iniciativas en este sentido.</p> <p>En primer lugar, se han identificado los principales atractivos turísticos del municipio, así como las características y peculiaridades de cada uno de ellos. Esto incluye sitios naturales, culturales, históricos y otros puntos de interés que podrían formar parte de futuras rutas turísticas.</p> <p>Además, se ha mantenido un diálogo abierto y constante con los guías locales y otros actores clave del sector turístico, con el fin de recopilar sus conocimientos y experiencias, así como sus sugerencias y propuestas para el diseño de rutas turísticas en el futuro.</p> <p>También se ha trabajado en la documentación y recopilación de información relevante sobre proyectos y productos turísticos existentes en el municipio, lo que servirá como base para el desarrollo de futuras ofertas turísticas y la integración de los guías locales en dichas iniciativas.</p>
7	Registrar, recopilar y organizar información propia del sector turismo para apoyar la planeación, el seguimiento a los proyectos, la consolidación de evidencias y la medición de indicadores.	Durante el periodo estipulado para cumplir con esta obligación, se inició un proceso prioritario de capacitación y construcción del plan de desarrollo, lo que afectó la disponibilidad de recursos y tiempo para llevar a cabo esta actividad de manera completa.

		<p>A pesar de ello, se ha dado inicio al trabajo de recopilación de información de manera gradual y progresiva, con el objetivo de avanzar en la consecución de los datos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. Se espera que una vez finalizado el proceso de capacitación y establecido el plan de desarrollo, se pueda retomar y completar con prontitud la tarea de registrar, recopilar y organizar la información del sector turismo, asegurando así el cumplimiento integral de nuestras obligaciones contractuales y el respaldo adecuado a la gestión turística del municipio.</p>
8	Apoyar la logística y acompañar actividades de representación institucional en eventos y programación específicos relacionados con el turismo en los cuales participe el instituto o actúe como organizador.	<p>Durante el período establecido en el contrato, no se realizaron actividades de esta índole.</p> <p>A pesar de la ausencia de eventos o programaciones específicas en el período mencionado, la parte contratante reitera su disposición y compromiso para brindar el apoyo logístico necesario y participar activamente en las actividades de representación institucional en eventos futuros relacionados con el turismo. <i>Se garantiza el pleno cumplimiento de esta obligación contractual en los eventos y programaciones que se organicen o en los cuales se participe en el futuro</i></p>
9	Formular proyectos de índole turístico para ser presentados ante el Director del IDCTS.	<p>Con el propósito de cumplir cabalmente con esta obligación contractual de formular proyectos de índole turístico, se está adelantando la elaboración de un proyecto integral de señalización turística. Este proyecto está diseñado para contribuir significativamente al mejoramiento, regulación y manejo de los sitios de interés turístico del municipio.</p> <p>La señalización turística desempeña un papel fundamental en la experiencia del visitante, facilitando su orientación, promoviendo la seguridad y fomentando un turismo responsable</p>
10	Elaborar, gestionar y/o revisar planes de contingencia asociados con actividades turísticas contando con los lineamientos de los organismos competentes.	<p>En aras de cumplir con esta obligación contractual, se llevó a cabo una reunión con el equipo administrativo para revisar y discutir los detalles pertinentes relacionados con las tareas requeridas para esta actividad.</p> <p>Durante la reunión mencionada, se analizaron los lineamientos proporcionados por los organismos competentes y se delinearon los pasos necesarios para la elaboración, gestión y revisión de los planes de contingencia asociados con las actividades turísticas. Se acordaron también los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo en este proceso.</p> <p>Se garantiza que, con base en los acuerdos establecidos durante la reunión, se procederá con diligencia y eficacia en la elaboración, gestión y revisión de los planes de contingencia, asegurando así el cumplimiento integral de esta obligación contractual y la adecuada preparación para cualquier eventualidad que pueda surgir en el desarrollo de las actividades turísticas.</p>
11	Realizar la revisión y control de los informes de los contratistas del IDCTS según directrices dadas por la dirección del instituto.	<p>Durante el período mencionado, no se llevó a cabo la obligación de realizar la revisión y control de los informes de los contratistas del IDCTS, debido a que los contratistas comenzaron sus labores posteriormente. Esta tarea, que implica seguir directrices establecidas por la dirección del</p>

Subachoque verde y ecológico



instituto, se especificó y concretó para su ejecución en fechas posteriores al inicio de las actividades contratadas.

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR
1			
2			
3			
4			

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$0	\$0
Valor Adición	\$0	\$0
Valor Ejecutado	\$0	\$0
Saldo a favor del Contratista	\$0	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$0	\$0
Sumas iguales	\$0	\$0

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS: N/A

7. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: N/A

8. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES: Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

Para constancia se firma en, Subachoque, al 11 de Marzo de 2024.


BRAYAN IVAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo

Subachoque verde y ecológico



 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE NIT. 900.312.199-0	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Pág. 1 de 1
		Código: 100.13.2
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 26-02-2024

(Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **DEISY ALEJANDRA CORTES LÓPEZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 25 al 30 de Enero de 2024

Contrato: No. CPS-04-2024

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Contratista: DEISY ALEJANDRA CORTES LÓPEZ

Cédula o NIT No. 1.077.034.011 de Subachoque

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE TURISMO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE TURISMO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO"

Plazo del contrato: 4 Meses

Fecha iniciación: 25 de Enero de 2024

Fecha de terminación: 24 de Mayo de 2024

Prórroga(s) N/A

Valor inicial pactado: \$10.400.000 DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Valor adición: N/A

Valor a pagar: \$520.000 QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

No. de pago: 01

Numero de PIN: 1060766837

Periodo cotizado. ENERO de 2024

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el 11 día del mes de Marzo de dos mil veinticuatro 2024.
Interventor o Supervisor,

Cordialmente,


BRAYAN VAN GONZALEZ G
DIRECTOR EJECUTIVO
IDCTS

Subachoque verde y ecológico